

REPÚBLICA DE COLOMBIA



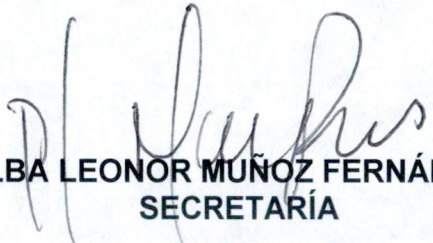
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA

NOTA IMPORTANTE: Conforme al artículo 201 del C.P.A.C.A, y toda vez que este Juzgado cuenta con recursos técnicos (internet), la presente lista de procesos notificados por anotación en estados, junto con su providencias, se publicarán por medio de mensaje de datos a cada uno de los correos electrónicos suministrados por las partes, adjuntado el archivo de la providencia en formato PDF; así mismo, este estado será publicado simultáneamente el día de hoy para conocimiento del usuario de la Justicia en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co /Juzgados Administrativos Valle del Cauca/Juzgado 03 Administrativo de Buenaventura.

ESTADO No. 038

Fecha: ABRIL 30 DE 2019

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDADO	DEMANDADO	DEMANDADO	FECHA AUTO	FOLIO	CDN
2014-219	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO - ADUANERO	COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES S.A.S	DIAN	REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 7 DE MAYO DE 2019 A LA 1:30 PM	29/04/2019	448	3


ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
SECRETARÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que se encuentra Pendiente el proceso para la realización de la Audiencia de Pruebas programada para el día 7 de mayo de 2019, a las 2:00 de la tarde, es del caso manifestar que la misma no puede realizarse, debido a una inconsistencia observada en la agenda del despacho. Sírvasse proveer.

Buenaventura D.E, 29 de abril de 2019.

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA D.E. - VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura D.E., 29 abril de 2019.

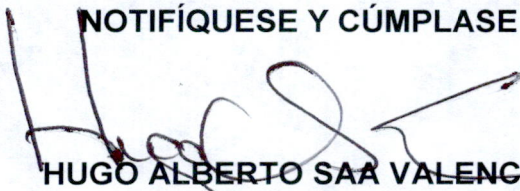
Auto de Sustanciación No. 131

RADICADO	76109-33-33-002-2014-00219-00
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -ADUANERO
DEMANDANTE	COMPAÑÍA NACIONAL DE CHOCOLATES S.A.S.
DEMANDADO	U.A.E. DIRECCIÓN DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES-DIAN
VINCULADO	AGENCIA DE ADUANAS MARIO LONDOÑO S.A. NIVEL 1.

Visto constancia secretarial anterior, el Juzgado, **DISPONE:**

FIJAR NUEVAMENTE como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Pruebas que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, el día 7 **DE MAYO DE 2019 A LAS 1:30 DE LA TARDE** en la Sala de Audiencias ubicada en la Calle 3 No. 5-41, piso 5 oficina 505 Edificio Jireth del Distrito de Buenaventura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HUGO ALBERTO SAA VALENCIA
JUEZ

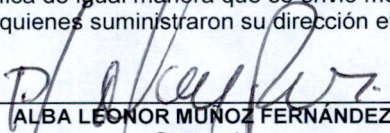
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BUENAVENTURA D.E.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

La suscrita Secretaria certifica que la anterior providencia
se notificó a la(s) parte(s) por anotación en el **ESTADO
ELECTRÓNICO** Nro. 38, el cual se insertó en los
medios informáticos de la Rama Judicial del

día 30 ABR 2019

Se certifica de igual manera que se envió mensaje de
datos a quienes suministraron su dirección electrónica


ALBA LEONOR MUÑOZ FERNÁNDEZ
Secretaria

MAR